Nota DNC N° 26647 /2020

Asunción, 2 de diciembre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	379914
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES DE LA SET DEL MH
Entidad	Subsecretaria de Estado de Tributación
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Observaciones formuladas al informe de evaluación:

1.1 Observamos que no evaluó la presentación de la "DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", conforme a lo requerido en los criterios de evaluación del PBC.

1.2 Observamos que no evaluó la presentación de la Certificado de cumplimiento tributario.

1.3 Observamos que no evaluó la presentación de la Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

1.4 No se visualiza la verificación de el/los oferente/s, forman o no parte del plantel de funcionarios y que el mismo no figure en la base de datos del SINARH", conforme lo requerido por la normativa.

2. Para la etapa de la suscripción de contrato solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en la Resolución DNCP 3893/2020, artículo 3.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a

los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Res. DNCP N° 1697/20.*

Verificador: cmzarate@dncp.gov.py